

15058 *ORDEN 423/38476/1996, de 7 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), dictada en el recurso número 1441/93, interpuesto por don Rafael Castillo Gómez y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), en el recurso número 1441/93, interpuesto por don Rafael Castillo Gómez y otros, sobre nulidad de actuaciones administrativas.

Madrid, 7 de junio de 1996.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Teniente general Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

15059 *ORDEN 423/38477/1996, de 7 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Sección Primera) Zaragoza, dictada en el recurso número 314/94, interpuesto por don Manuel Velázquez Díaz.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Sección Primera), Zaragoza, en el recurso número 314/94, interpuesto por don Manuel Velázquez Díaz, sobre retribuciones.

Madrid, 7 de junio de 1996.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Teniente general Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15060 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 24 de junio de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se autoriza la inclusión en la Central de Anotaciones de un programa de emisión de Bonos y Obligaciones emitidas por la Comunidad Foral de Navarra.*

Advertidas erratas en la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, del día 26 de junio de 1996, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo tercero, línea tercera, donde dice: «Financiera en la Orden de 6 de julio, he resuelto:», debe decir: «Financiera en la Orden de 6 de julio de 1993, he resuelto:».

En el punto primero, línea décima, donde dice: «del 7,25 por 100, 8,50 por 100 y 9,24 por 100, respectivamente», debe decir: «del 7,25 por 100, 8,50 por 100 y 9,25 por 100, respectivamente».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

15061 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 1996, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se corrigen errores a la de 29 de abril de 1996 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se resuelve el concurso para la asignación de créditos a las actividades de investigación del profesorado que desempeña sus funciones en etapas educativas anteriores a la Universidad.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación, de la Resolución de 29 de abril de 1996, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 16 de mayo de 1996, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 16949, donde dice: «Masana Esteve, M.ª Rosa: 10 créditos»; debe decir: «Masana Monistrol, Jesús A.: 5 créditos. Massa Esteve, M.ª Rosa: 10 créditos».

En la página 16950, donde dice: «Viñuelas Gavín, Ederlinda: 30 créditos»; debe decir: «Viñuales Gavín, Ederlinda: 30 créditos».

Asimismo, deben figurar:

Álvarez Álvarez, Ciriaco: 10 créditos.
Borgio García, José Manuel: 10 créditos.
Delgado Torrejón, Rafael: 10 créditos.
Domínguez Laseca, Félix: 15 créditos.
Llamas Gallego, Alfredo: 10 créditos.
Martín Benito, José Ignacio: 10 créditos.
Miñambres Mayo, Rafael: 10 créditos.
Valdés Cabezas, Modesto: 10 créditos.

Madrid, 6 de junio de 1996.—El Secretario general de Educación y Formación Profesional, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Director del Centro de Investigación y Documentación Educativa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

15062 *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1996, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se someten a información pública en el «Boletín Oficial del Estado», los proyectos de norma UNE que AENOR tiene en tramitación, correspondientes al mes de abril de 1996.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado e), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de los proyectos de norma en tramitación por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto someter a información pública en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de proyectos de normas españolas UNE que se encuentra en fase de aprobación por AENOR y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente Resolución, con indicación del código, título y duración del periodo de información pública establecido para cada norma, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de mayo de 1996.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.